

25/03/2022 15:56:45 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000044
Fecha de presentación:	25/03/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

### Descripción de la solicitud:

Me gustaría conocer la siguiente información.

- 1.- Con cuantos policías cuenta la ciudad.
- 2.- Cuantos policías se encuentran incapacitados de manera permanente
- 3.- Cuantos policías han fallecido por Covid-19, desglosado por año, 2020, 2021 y 2022.
- 4.- Cuantas patrullas se encuentran activas
- 5.- Cuantas patrullas no están funcionando y cuales son las razones.
- 6.- Este 2022 se tienen contemplado adquirir nuevas unidades? cuantas serían? y cuanto se invertiría?

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:

03 días hábiles

30/03/2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-043-IX/2022

ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de marzo del 2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ  
SECRETARÍO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

29 MAR 2022

11:33 AM

Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000044** recibida el 25 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Me gustaría conocer la siguiente información. 1.- Con cuantos policías cuenta la ciudad. 2.- Cuantos policías se encuentran incapacitados de manera permanente 3.- Cuantos policías han fallecido por Covid-19, desglosado por año, 2020, 2021 y 2022. 4.- Cuantas patrullas se encuentran activas 5.- Cuantas patrullas no están funcionando y cuales son las razones. 6.- Este 2022 se tienen contemplado adquirir nuevas unidades? cuantas serían? y cuanto se invertiría?

Agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

P.A

**DR. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
29 MAR 2022

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.

IX AYUNTAMIENTO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
29 MAR 2022  
RECIBIDO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Quilimar, No. 2000, Fracc. Villa Turística  
Casa Municipal

# DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**NÚMERO DE OFICIO:** R-PL-NA-053-IX/2022  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de abril del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 25 de marzo del 2022 con el folio no. **020058821000044**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

J. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



**SSC**  
Secretaría de Seguridad Ciudadana

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**Oficio Número:** IX-SSC/DJ/0421/2022  
**Asunto:** El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California a 1°. de abril de 2022.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.  
PRESENTE.-**

En respuesta oportuna al requerimiento de información contenida en el oficio PL-NA-043-IX/2022, de la dependencia bajo su tutela, a continuación refiero la información solicitada:

**1.- Total de policías con los que cuenta la Ciudad de Playas de Rosarito B.C.**

Esta información se considera reservada de conformidad a lo establecido por el artículo 110 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**2.-Total de Policías incapacitados de manera permanente:**

Dos Policías.

**3.-Policías fallecidos por Covid-19 de 2020 a la fecha**

Ninguno fallecido.

**4.-Total de patrullas activas**

Esta información se considera reservada de conformidad a lo establecido por el artículo 110 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**5.- Total de patrullas que no están funcionando y cuáles son las razones**

15 en proceso de reparación y mantenimiento preventivo.

**6.- Plan de adquisición de patrullas 2022**

Proyección de adquisición 15 unidades para la SSC, sujeta a variación.

Sin otro particular, le reitero mi disponibilidad y atenciones.

**ATENTAMENTE**



*"Sigamos construyendo una Ciudad humana y generosa"*

**LIC. FRANCISCO JAVIER ABELLANO ORTIZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

C.c.p. Archivo

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO**  
05 ABR 2022  
*ECUCA B. A. P.*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**